

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA 001

FECHA: Medellín, 19 de Febrero de 2018

HORA: De las 10:00 am a las 11:14 am

LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, sala de juntas de la Vicerrectoría Académica

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Juan David Gómez Flórez	Secretario General
Juan Guillermo Agudelo Arango	Director Operativo de Control Interno
Luz Adriana Palacio Betancur	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Académico
Ángela María Gaviria Núñez	Decana
Carlos Mario Correa Cadavid	Decano
Lilliana Gutiérrez Macías	Bienestar Institucional (invitada)
Arturo Carvajal Arboleda	Coordinador de Extensión Académica y Proyección Social (invitado)
Luz Mary Ramírez Montoya	Planeación Institucional

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
Bernardo Arteaga Velásquez	Rector	Reunión por fuera de la Institución
Joan Amir Arroyave Rojas	Representante de la Alta Dirección	Cita Médica
Carlos Andrés Medina Restrepo	Decano(invitado)	Estudiando
Wilmar Mauricio Sepúlveda	Decano(invitado)	Cita de tesis

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum
2. Lectura del orden del día y del acta anterior.

3. Socialización y aprobación del programa general de auditoría 2018.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó quórum, solo se presentaron dos (2) ausencias de los siete (7) integrantes que conforman el comité, las demás ausencias son invitados.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ANTERIOR

El Director Operativo de Control Interno, recordó a los participantes de la reunión, que el año pasado se realizó una modificación al Comité Coordinador del Sistema de Gestión Integrado y se constituyó lo que se denomina Comité de Coordinación de Control Interno, dando cumplimiento a los dispuesto en el Decreto n°648 del 2017.

En el Comité Coordinador del Sistema de Gestión Integrado se manejaron temas de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral, la última reunión realizada fue el año pasado, el 7 de junio, de la cual queda como soporte el acta n° 004, ya firmada por quienes participaron, manifiesta además que en la misma no se generaron compromisos.

Continúa haciendo referencia a los temas que se abordaron en esta última reunión, así:

- Verificación de quorum.
- Lectura de los compromisos del acta anterior.
- Informe de autoevaluación institucional con miras al mejoramiento de los procesos.
- Avances de Gobierno en Línea.
- Avance SST.
- Presentación del informe ejecutivo de la Alta Dirección.

Se concluye que la lectura de cada uno de los puntos anteriores se dejará para la instancia que le compete.

Indica la líder de Planeación Institucional, que el tema de calidad se va a acoger en el nuevo Comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde el propósito es integrar todos los temas de calidad de planeación y gestión.

3. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA 2018.

El Director Operativo de Control Interno, continua con la reunión indicando que el tema que convoca es la aprobación del programa general de auditorías 2018, para lo cual se cuenta con la propuesta que se expone a continuación.

En primera instancia, le recuerda a los presentes la metodología utilizada para construir el Programa General de Auditoría al interior de la Institución y precisa que la misma la determina la Resolución interna n°138 de 2016, la cual debe ser revisada y ajustada por algunos cambios normativos que se han presentado desde su expedición. Esta Resolución es el marco legal que determina la formulación del Plan General de Auditoría - PGA anualmente, y que tiene vigencia anual, inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre; se aclara además que este programa de auditoría se somete a consideración en primera instancia del Comité de Coordinación de Control Interno y posteriormente a la aprobación del Consejo Directivo de la Institución.

En este sentido, los pasos para la formulación del Plan General de Auditoría son:

1. Realizar análisis de vulnerabilidad.
2. Priorización del universo de auditoría.
3. Consolidación del plan.
4. Aprobación del plan.
5. Seguimiento del plan.

Se realizó el análisis de vulnerabilidad considerando los criterios que determina la Resolución antes referenciada.

La Resolución plantea que aquellas unidades auditables que obtengan un porcentaje superior al 60% en el análisis de vulnerabilidad, son las que se deben tener en cuenta para ser incluidas en el Plan General de Auditorías.

Por lo antes expuesto, el Director Operativo de Control Interno, da a conocer el resultado del análisis de vulnerabilidad, aclarando que:

El proceso de Control Interno está señalado en color rojo, lo que indica que nosotros (control Interno) no podemos auditar nuestro propio proceso, por eso en las auditorías internas de la Institución se considera dicho proceso.

Las unidades auditables que obtuvieron un porcentaje superior al 60% fueron:

Unidad Auditable	Porcentaje
Planeación institucional	100%
Gestión de la Extensión y Proyección Social	76%
Gestión Legal	74%
Seguridad y Salud en el Trabajo (*)	74%
Gestión Administrativa y Financiera	72%

(*) Si bien esta es una auditoría legal que se debe realizar cada año, en el análisis de vulnerabilidad este proceso obtuvo un porcentaje superior al 60%.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, interviene y solicita que se aclare los alcances de las auditorías de calidad, control interno y las efectuadas por el ente de control; a lo cual el Director de Control Interno responde: la auditoría que está llevando a cabo la Contraloría actualmente, tiene un alcance fiscal, cuyo propósito es determinar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de la Institución, por su parte una auditoría de calidad tiene como alcance verificar el cumplimiento de requisitos (básicamente del estándar que se esté auditando) las auditorías de control interno tiene un alcance más amplio, como por ejemplo cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios.

Finalmente se presenta el cronograma propuesto del PGA 2018, donde se establecen:

Treinta y una (31) auditorías de carácter legal.
Cinco (5) basadas en riesgos.

Interviene la Vicerrectora Administrativa y Financiera, y manifiesta que sería importante tener en cuenta el proceso de Gestión de Talento Humano en el PGA 2018.

Los integrantes del Comité Coordinador de Control Interno están de acuerdo con el Plan de Auditorías vigencia 2018 y por tanto el mismo será presentado para aprobación en el próximo Consejo Directivo.

Forman parte integrante de esta acta:

Anexo 1, presentación en Power Point, metodología para formular el Plan General de Auditoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el proyecto Programa General de Auditoría 2018.

El Vicerrector Académico, manifiesta, que se hace referencia a unidades auditables, por tal motivo sería importante y conveniente llevar a la instancia que corresponda que todos los sistemas hablen un mismo lenguaje en el sentido de la estructura que se encuentra en el Plan de Desarrollo y que se guarde coherencia con lo que se realiza en otros comités.

A esa inquietud el Director Operativo de Control Interno expresa:

Que es un tema que se debe revisar, porque en la evaluación que se acaba de realizar a la gestión por dependencias, el área de control interno tomó como insumo el seguimiento al plan indicativo que realizó planeación recientemente, y en esa herramienta, no se reflejan de forma explícita todas las dependencias con las que cuenta la Institución de acuerdo a la estructura organizacional.

A renglón seguido, pone como ejemplo la dificultad que se presentó en la Dirección de Control Interno, para asignar la calificación por dependencia de acuerdo a la gestión correspondiente a la vigencia 2017, dado que, para los seis ejes temáticos en su mayoría solo figuran como responsables las Vicerrectorías, por ello, solo fue posible asignar calificación a esas dos dependencias de la Institución.

Se concluye este tema con dos cuestionamientos que son: que exista coherencia entre las diferentes normas y acuerdos que institucionalmente se generen y que se maneje una estructura para la medición de los procesos y de forma macro.



COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Incluir en la auditoría al proceso de Gestión Administrativa y Financiera, alcance para auditar el proceso de Talento Humano.	Director Operativo de Control interno	Marzo 02 de 2018


CONVOCATORIA. No se convoca a próxima reunión.


LUZ ADRIANA PALACIO BETANCUR
Vicerrectora Administrativa y Financiera


EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
Vicerrector Académico


JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Secretario General


LUZ MARY RAMÍREZ MONTOYA
Planeación Institucional


JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA
GL-GD-FR-15

Comité de Coordinación de Control Interno		Fecha	
Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica		Febrero 15 de 2018	
Bernardo Arteaga Velásquez		10:00 a. m.	
DIG. IDENTIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
43610541	Aribano Cordero	Lider Bienes de Institución	[Firma]
71730355	Juan David Gómez Flores	SECRETARIO GENERAL	[Firma]
71678021	Juan Guillermo Júdez Abrego	Directora C.T.	[Firma]
98643478	EDUARDO A. GARCÍA GONZALEZ	VICE-RECTOR ACADÉMICO	[Firma]
115476957	JUDEZ OF GONZALEZ WIZAZ	DECANO F.C. SALUD	[Firma]
98500201	Carlos Alonso Camacho	DECANO F.C. SALUD	[Firma]
13531555	YUZMARY RAMIREZ	Lider Planeación	[Firma]
2776008	Hiruro (Arquitecto) Heriberto	Lider Extensión Acad.	[Firma]
43632327	WALTER VALENTIN BUEZA	PROF. CI	[Firma]
43560852	LYZ ANDREA PASTOR	NCE A 9 F	[Firma]

